

Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno

2012 - Año de Homenaje al doctor  
D. MANUEL BELGRANO

**EXPEDIENTE N°:** 14.595/2011.-

**INICIADOR:** SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION - DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GENERALES.-

**EXTRACTO:** S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO AL AGENTE RODRIGUEZ, EULOGIO ALBERTO.-

DICTAMEN ALG N°

**291412**

1.-

**Señor Secretario General de la Gobernación:**

Las presentes actuaciones han sido traídas, nuevamente, por ante esta Asesoría Letrada de Gobierno, a mi cargo, para que realice el correspondiente control de legalidad, en este caso, respecto del proyecto de decreto obrante a fs. 68/70 de autos.

En tal sentido, estimo pertinente destacar que tal como emerge de la Resolución Administrativa N° 942/12 –adjuntada a fs. 63/64 de las mismas actuaciones-, el Titular de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas asimiló las observaciones oportunamente sugeridas por este órgano asesor y por ende, propuso modificar el encuadre legal originalmente indicado.

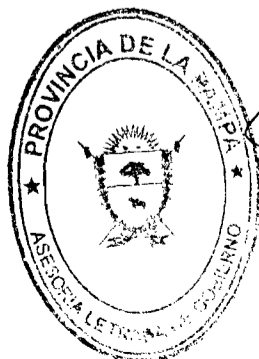
Siendo, entonces, pues, que las sugerencias oportunamente aconsejadas fueron tomadas en cuenta y que, como bien se expuso en su momento, la aplicación de sanciones disciplinarias implican un ejercicio discrecional de la Autoridad Administrativa competente, este órgano asesor no tiene objeciones legales que formular al nuevo proyecto de decreto traído en consulta.

No obstante lo expuesto, y sin perjuicio del riguroso control material que habrá de hacerse sobre el acto administrativo por pronunciarse, éste órgano asesor pone de manifiesto que no se ha mencionado en el texto del proyectado decreto la intervención que le cupo a esta Asesoría Letrada de Gobierno.

En razón de todo lo dicho, considerada y en su caso, subsanada la omisión advertida, sumado al control material de rigor anticipadamente aludido, éste órgano asesor estima que estarán dadas las condiciones de formalidad y legalidad requeridas como para perfeccionar el acto administrativo bajo análisis.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 19 DIC 2012

*j.p.f.*



DANIELA M. VASSIA  
ABOGADA  
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO  
PROVINCIA DE LA PAMPA